



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

07 de mayo del 2024
INAMU-AJD-048-2024
Acuerdo N°4, Acta N°15-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

María Esther Vargas Vega
Coordinadora Departamento Desarrollo Regional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 15-2024 celebrada el 06 de mayo del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto Ejecutivo N°43771-MSP_MJP_MTSS_MCM, publicado en La Gaceta N°222 del lunes 21 de noviembre del 2022, se establece "La Creación y Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres" como un instrumento para el fortalecimiento de las acciones de información, orientación y acompañamiento para las mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual".
2. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-102-2024, la Unidad de Asesoría Legal y la Dirección Estratégica informan sobre la revisión del Convenio INAMU-Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol para revisión y aprobación de Junta Directiva, por tratarse de una organización no gubernamental. Lo anterior para la ejecución de la Estrategia Nacional, citada en el punto 1.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol.
2. Instruir a la Presidenta Ejecutiva la firma del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol.
3. De previo a la firma del convenio, verificar la abreviatura ADIFORT a qué corresponde y si hay un tercer actor para realizar las enmiendas del caso.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho